



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME TÉCNICO N° 033-2020-SERVIR/GDGP/A

Asunto: Asignación del Gerente Público Gabriel Valentín Trucios Samaniego al cargo de “Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital General de Jaén” del Gobierno Regional de Cajamarca

Referencia: Oficio N° D000043-2020-GRC-GR

Fecha: Lima, 30 de abril de 2020

De conformidad con el Reglamento del Régimen Laboral de Gerentes Públicos aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y sus modificatorias, se expide el presente Informe Técnico correspondiente al proceso de asignación del Gerente Público Gabriel Valentín Trucios Samaniego al cargo de “Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital General de Jaén” del Gobierno Regional de Cajamarca, en los términos siguientes:

I. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ente Rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, en adelante SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 108-2009-EF, que aprueba la Política Remunerativa de los Gerentes Públicos.
- Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, que aprueba el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024; y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria, que aprueba los Criterios para la determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2012 y el procedimiento para su requerimiento; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2012-SERVIR-PE.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR-GDGP, que aprueba las disposiciones del proceso de selección, incorporación y asignación de Gerentes Públicos; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE.

II. Antecedentes

1. La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR es un Organismo Técnico Especializado y ente rector del sistema administrativo de recursos humanos, encargada de promover la mejora continua y el fortalecimiento del servicio civil.

Página 1 de 5



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

2. El Cuerpo de Gerentes Públicos (CGP) está conformado por profesionales altamente capaces seleccionados en procesos de selección competitivos y transparentes para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran, con la finalidad de promover la mejora de la gestión pública y la capacidad gerencial en el Estado peruano para proveer la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano.
3. La Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública es el órgano de línea de SERVIR encargado de conducir y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos creado mediante Decreto Legislativo N° 1024. Asimismo, es el órgano encargado de diseñar, organizar y ejecutar los procesos de selección de Gerentes Públicos, gestionar la asignación de los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo en las entidades que los requieran, así como definir los cargos de dirección o mando medio susceptibles de asignación de Gerentes Públicos.
4. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2014-SERVIR-PE, de fecha 16 de enero de 2014, se incorpora el señor Gabriel Valentín Trucios Samaniego en el Cuerpo de Gerentes Públicos.
5. Mediante Informe Técnico N° 002-2019/SERVIR/GDGP, de fecha 15 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, en aplicación del Decreto Supremo N° 004-2019-PCM que modifica el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, determina la vigencia y aplicación de la Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria (en tanto no se apruebe una nueva Directiva a que alude el artículo 11º del citado Reglamento), en todo lo que no se oponga a lo descrito en el Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, definiéndose los cargos de dirección o gerencia de mando medio mediante el instrumento denominado “Informe Técnico de Definición de Cargo de Destino” el cual será comunicado a la entidad correspondiente mediante comunicación oficial (Oficio) dando cuenta de la decisión adoptada, informando a la Presidencia Ejecutiva de SERVIR.
6. Mediante Informe Técnico N° 008-2020-SERVIR/GDGP/CD, de fecha 29 de abril de 2020, se definió el cargo de destino “Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital General de Jaén” del Gobierno Regional de Cajamarca.

III. Análisis

Respecto de la asignación del Gerente Público:

1. Mediante Oficio N° D000043-2020-GRC-GR, de fecha 4 de febrero de 2020, el Gobierno Regional de Cajamarca, en adelante la Entidad Solicitante, requiere la asignación de Gerentes Públicos, entre los cuales se encuentra uno para el cargo de Director de Sistema Administrativo I (Jefe de la Oficina de Planeamiento) para el Hospital General del Jaén (sic) del Gobierno Regional de Cajamarca, de acuerdo a lo establecido en Decreto Legislativo N° 1024 el cual indica en su artículo 1 que los Gerentes Públicos serán asignados a entidades de los tres niveles de gobierno que los requieran.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

2. La asignación de un Gerente Público en una Entidad Solicitante implica previamente la definición de un cargo de dirección o de gerencia de mando medio de destino, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Reglamento. En virtud a ello, mediante Informe Técnico N° 008-2020-SERVIR/GDGP/CD, se definió el cargo de destino “Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital General de Jaén” del Gobierno Regional de Cajamarca, el cual es un cargo susceptible de asignación de Gerentes Públicos.
3. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, y teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad, aceptado por SERVIR, corresponde a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública elija al(los) candidato(s) entre los profesionales disponibles que se encuentren incorporados en el Cuerpo de Gerentes Públicos para el proceso de asignación.
4. En ese contexto, mediante Oficio N° 000124-2020-SERVIR-GDGP, de fecha 6 de abril de 2020, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública presentó a la Entidad Solicitante la siguiente propuesta de Gerentes Públicos:

Propuesta 01 Gerente Público: Morales Álvarez, Gary Anthony

Licenciado en Administración de la Universidad de San Martín de Porres.

Diplomado Especializado en Planeamiento Estratégico en el Colegio de Economistas del Perú.

Programa Ejecutivo de Especialización en Banca Pequeña Empresa en CENTRUM Católica.
Diplomado Especializado en Gestión por Procesos en la Universidad Nacional del Callao.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Gerente del Área Comercial en el Policlínico ISA.
- Gerente de Agencia del Área Comercial en la Cooperativa de Ahorro y Créditos Santa Rosa.
- Especialista de la Oficina de Planificación y Presupuesto en la Dirección Regional de Lima Metropolitana.
- Especialista del Área de Gestión Institucional en la Unidad de Gestión Educativa Local N° 12 - Canta.
- Funcionario del Área Comercial en el Banco de Crédito del Perú.

Propuesta 02 Gerente Público: Trucios Samaniego, Gabriel Valentín

Economista de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Maestría en Gestión Pública por la EUCIM Business School y Universidad de San Martín de Porres.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Gerente Municipal en la Municipalidad Distrital de Coviriali.
- Gerente de Planificación, Presupuesto y Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Concepción.
- Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chilca.
- Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Santa María del Socorro de Ica de la Dirección Regional de Salud de Ica (GGPP) del Gobierno Regional de Ica.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- Director de Sistema Administrativo IV de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GGPP) del Gobierno Regional de Ucayali.
- Director de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones (GGPP) de la Municipalidad Provincial del Cusco.
- Director de la Oficina de Planeamiento de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo.
- Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación en el Gobierno Regional de Huancavelica.
- Sub Gerente de Planeamiento y Finanzas en la Municipalidad Distrital de Rio Negro.
- Especialista en Presupuesto Público Territorial para la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Cabe mencionar que los Gerentes cumplen con el perfil de puesto tipo Gerente de Planificación y Presupuesto, cargo de destino solicitado por la Entidad Solicitante.

5. Mediante correo electrónico, de fecha 22 de abril de 2020, la Entidad Solicitante manifiesta su intención de contar con los servicios del Gerente Público Gabriel Valentín Trucios Samaniego para desempeñarse en el cargo de “Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital General de Jaén” del Gobierno Regional de Cajamarca.
6. Adicionalmente se cuenta con la aceptación firmada del Gerente Público Gabriel Valentín Trucios Samaniego para el proceso de asignación.
7. La presente asignación cuenta con cobertura presupuestal para el presente ejercicio conforme lo indicado en el Informe N° 000036-2020-SERVIR-GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

IV. Conclusiones

1. Por los motivos anteriormente expuestos, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública determina la asignación del Gerente Público que se indica a continuación, sustentando su decisión en el presente Informe Técnico:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Gabriel Valentín Trucios Samaniego	Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital General de Jaén	Gobierno Regional de Cajamarca



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia de
Desarrollo de la
Gerencia Pública

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, la asignación expuesta en el numeral anterior es eficaz a partir del día siguiente de la notificación del Oficio que remite el presente Informe Técnico al Gerente Público y a la Entidad Receptora¹, a quien le corresponde efectuar la designación del Gerente Público.

Atentamente,

.....
MARIANA BALLÉN TALLADA
Gerente de Desarrollo de la Gerencia
Pública
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

¹ Entidad que a su solicitud ha obtenido de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, la asignación de un Gerente Público para que preste sus servicios en un cargo de dirección o gerencia de mando medio.